



Exp.0063134/2015 agreg.35260/2016

CORDOBA,

VISTO:

0,6 ABR 2017

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la 2ª Cátedra de ORL, Hospital San Roque, para su prórroga (fs.45);

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno de Secretaría Académica (45 vta);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 4-4-2017;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la 2ª Cátedra de ORL, Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2017 al 31-3-2018 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.16878 – Dr. BRAIN, Roberto E.
Profesor Adjunto (S)
Continúa con licencia sin goce de sueldo, art.13 Ap. II inc.e) Dto
3413/79.

Leg.25600- Méd. TISSERA, Alfredo
Profesor Asistente (S)

Leg.28727 – Méd. FERNANDEZ, Olga
Profesor Asistente (S)

Leg.44706 – Méd. VALERIANI, Carina
Profesor Asistente (S)

298

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI,
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017

140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - " Año de las Energías Renovables"

Leg.47271 - Méd. ACOSTA, Lucas
Profesor Asistente (S)

Leg.49382 – Méd- ROMANI, Claudia
Profesor Asistente (S)

Leg.24631 – Méd. VALLEJO, Sergio
Profesor Asistente (DSE)

ARTICULO 2°: Designar interinamente al Sr. Méd. Isidro Alfredo TISSERA (25600) en el cargo de Profesor Adjunto (S), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Dr. Roberto E. Brain, en la 2ª Cátedra de ORL del Hospital San Roque, desde el 1-4-2017 al 31-3-2018 o antes si el Dr. Brain se reintegrare, dándose de baja en igual fecha y cargo a la Sra Méd. Claudia ROMANI (Leg.49382). Asimismo se le otorga licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S) por igual período, de acuerdo al art.13 Ap. II inc.e) del Dto 3413/79.

ARTICULO 3°: Otorgar funciones de Profesor Adjunto al Sr. Méd. Lucas ACOSTA (Leg.47271) en la 2ª Cátedra de ORL, Hospital San Roque, desde el 1-4-2017 al 31-3-2018, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ARTICULO 4°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS CUATRO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESO LUCION Nro:
RP.sm.

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERU
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

298